



Con voto de oposición, avanzan primeras reformas de López Obrador en Diputados



Diputado René Figueroa Reyes



Maricarmen Bernal Martínez



RAFAEL ORTIZ

Con los votos a favor de Morena y el apoyo de los partidos de oposición, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó las primeras cuatro reformas del llamado "**Plan C**".

Las reformas en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores fueron las aprobadas por la **Comisión de Puntos Constitucionales**, donde predomina la presencia de legisladores de Morena.

La discusión de los cuatro dictámenes se extendió por más de siete horas, tiempo en el que la **oposición y Morena se pronunciaron a favor de todos los dictámenes**. A pesar de eso, los partidos opositores intentaron hacer cambios a los documentos con diez reservas, pero ninguna de estas trascendió.

Salvo algunas excepciones, los dictámenes quedaron en los términos en los que los envió el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, en lo que fue su último paquete de reformas constitucionales durante su sexenio.

Los dictámenes aprobados serán enviados al **Pleno de la Cámara de Diputados**,

con el objetivo de que, a partir del mes de **septiembre**, puedan ser discutidas y en su caso aprobadas por los **500 legisladores** que forman parte del recinto.

Aunque las **bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC)** hicieron propuestas y observaciones a los dictámenes, al final terminaron por **apoyar en lo general** todos los proyectos que tienen que ver con **mejorar las condiciones económicas, laborales, de vivienda y de salud de los mexicanos**.

El primer dictamen aprobado por la **Comisión** tiene que ver con el apoyo a jóvenes, con el que se propone elevar a rango constitucional los beneficios que ya están establecidos en el programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**.

De acuerdo con el dictamen, los jóvenes de **18 a 29 años** que no tengan un empleo y no estudien recibirán un apoyo económico mensual equivalente al menos a un **salario mínimo general vigente**, siempre y cuando se capaciten durante **12 meses** en negocios, empresas, talleres, tiendas o cualquier unidad económica que marque la ley.

Este dictamen fue **aprobado en lo general** con **37 votos a favor** y una abstención por parte de los legisladores, aunque al momento de hacer observaciones los legis-

ladores de oposición *criticaron la manera en la que está pensada la reforma*.

En ese sentido el diputado **René Figueroa Reyes**, del PAN, señaló que el apoyo a jóvenes tendría que **ser para todos**, no solo para los que **no estudian ni trabajan**, porque esto cae en una forma de discriminación. Sin embargo, su propuesta fue rechazada.

"**Acción Nacional coincide en que deben fortalecerse las capacidades a los jóvenes y que deben proponerse las sinergias necesarias que hagan posible el acceso a un empleo formal y bien remunerado para los jóvenes, sin embargo, dejar fuera a millones de jóvenes demuestra lo que este gobierno ha hecho con la juventud**", señaló **Figueroa Reyes**.

Por su parte **Maricarmen Bernal Martínez**, legisladora del **Partido del Trabajo**, defendió esta reforma constitucional al señalar que con esto **Jóvenes Construyendo el Futuro** deja de ser un programa social y se convierte en un derecho constitucional.

"**Se ha comprobado que varios jóvenes que no han tenido la oportunidad de poder continuar con sus estudios, sí han podido salir adelante porque ahora pueden realizar algún tipo de actividad económica gracias a este estímulo económico**", defendió **Bernal Martínez**.

